



PERMISO **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO**
(PRORROGA)
NÚMERO **065/2023**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 07.06.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CONSTRUCTORA RIO COCHRANE SPA.
RUT : 77.572.614-8

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE RAFAEL ARIZTIA 355.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, 6 M² DE ACERA POR CONEXIÓN DE MATRIZ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
TRABAJOS ASOCIADOS A LA FABRICACIÓN DE CUELLOS DE ACCESOS DEL CONDOMINIO LA FINKA PONIENTE.**

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes.

Generar las señaléticas adecuadas según corresponda.

Evitar la polución de polvo.

Dar aviso a Carabineros e Inspectores Municipales.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN LOS DÍAS 08 y 09 DE JUNIO DEL 2023

HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 19:30 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: LEONARDO ZUÑIGA

RUT [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN INGRESO FOLIO N°98992 POR \$45.540.- DE FECHA 01.06.2023

CONCEDIDO EN : Quillota, **07.06.2023**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES